

**La informalidad del comercio en México;
retos para la 4T, respecto de la evasión fiscal**
*The informality of commerce in Mexico; Challenges for Q4,
regarding tax evasion*

José Luis Chávez Chávez¹
Daniel Medina Cano²

Resumen

Las fugas fiscales en nuestro país son tan antiguas como la misma tributación, y al pasar de los años los impuestos y las prácticas de evasión fiscales se han modificado; en la actualidad el comercio informal ocupa el primer sitio entre la falta de pago de impuestos para nuestro país, ya que el desempleo en ascenso y la falta de inversión en el país arrastran a los mexicanos a ésta actividad que representa un verdadero paraíso fiscal, puesto que no son reguladas sus actividades comerciales y las realizan en lugares públicos.

Actualmente podremos ver las plazas comerciales funcionando como tianguis y ferias, cuando éstas deberían de cumplir su función sustantiva para lo que fueron creadas; y que decir de los ciudadanos, podríamos comprometernos hacer frente a nuestras obligaciones fiscales de conformidad con las leyes, tributando de manera establecida ordenada y organizada, lo que propiciaría un mejor nivel de vida, gracias a que todos tomemos la responsabilidad de darle al estado lo que le corresponde.

De igual manera el estado debe buscar la manera de ayudar a los inversionistas, respecto de que los impuestos dejen de ser una carga financiera primordial, buscando que estos sean menos agresivos y como consecuencia impulsar una mejor fiscalización, que haga que todos los mexicanos contribuyamos de manera proporcional y equitativa para el gasto público.

Palabras clave: ambulante, economía, impuestos, piratería, tributación

¹ Profesor Investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. jose.luis.chavez.@umich.mx

² Maestro en Fiscal - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Abstract:

Tax breaks in our country are as old as taxation itself, and over the years, taxes and tax evasion practices have changed; Currently, informal trade occupies the first place among the lack of payment of taxes for our country, since rising unemployment and lack of investment in the country drag Mexicans into this activity that represents a true tax haven, since that their commercial activities are not regulated and they are carried out in public places. Currently we will be able to see the commercial squares functioning as street vendors and fairs, when these should fulfill their substantive function for which they were created; And what to say about the citizens, we could commit ourselves to face our fiscal obligations in accordance with the laws, paying in an established orderly and organized manner, which would promote a better standard of living, thanks to the fact that we all take responsibility for giving the state what In the same way, the state must find a way to help investors, so that taxes are no longer a primary financial burden, seeking to make them less aggressive and, as a consequence, promote better supervision, so that all Mexicans contribute proportionally and equitably to public spending.

Keywords: ambulatory, economy, taxes, piracy, taxation

Introducción

En México la economía informal es muy antigua tanto que tendríamos que remontarnos a las épocas donde se daba el famoso “trueque” que se originaba en las capitales o centros de las ciudades para poder satisfacer las necesidades de las familias.

En la actualidad nos encontramos con un panorama difícil debido a que en las calles y los comercios están invadidos de mercancía ilegal, pirata, robada, tampoco es extraño ser blanco de extorsiones, de la delincuencia y de los malos funcionarios que valiéndose de su cargo piden cantidades económicas para tramites burócratas, esto va desde realizar un trámite hasta por pasarse un semáforo en rojo. Todo ello ocurre gracias a la mala actuación de nuestras autoridades de gobierno que no hacen nada por corregir la informalidad del comercio; es importante destacar lo que las estadísticas fiscales nos dicen en cuanto a que la recaudación, México perdió en el ejercicio 2018 más de 3,400 millones de pesos por evasión de impuestos con relación al ejercicio fiscal 2017, sin tomar en cuenta la parte del ambulante que representa más de 517 millones de pesos en evasión de impuestos.

Esto es solo lo que las estadísticas e investigaciones han podido reportar, pero es sabido que en realidad es mucho más, como por ejemplo, en la actividad de la piratería que causa daños a los autores, artistas, cadenas discográficas, cines, Etc., entre otros, de igual manera al grueso de los consumidores debido a que se está ocurriendo en la adquisición de productos de baja calidad (productos chinos sobre todo en los juguetes), lo que conlleva a señalar que los mexicanos en cuanto a nuestro grado de satisfacción se nos considera bajo.



Dentro de los objetivos de la presente investigación, es dar un panorama general de la problemática que representa la economía informal para nuestro país y más concretamente para el Estado de Michoacán; de igual manera presentar una opinión sobre lo que en la actualidad se pierde respecto a la recaudación de impuestos federales (ISR, IVA y IEPS) por las actividades informales referidas a su comercialización y distribución.

Es necesario que todos estemos consientes de que estas actividades económicas están agrandando su territorio y afectando a mas personas en la vida económica activa, originando la eliminación de empresas legalmente constituidas que a su vez representan empleos perdidos, y ciudadanos en busca de ingresos, actos que les orilla a ingresar más fácil a la actividad el comercio informal.

Los lineamientos de investigación utilizados para el presente artículo se describen a continuación:

Planteamiento del problema

La economía mexicana cada día se ve más afectada por las actividades del comercio informal en nuestro país, ya que las operaciones realizadas por la economía informal, (llámese ambulante, piratería o delincuencia organizada) afectan tanto a ciudadanos de clases baja, media y alta, de igual manera estas empresas informales no contribuyen en el pago respectivo de sus impuestos.

Justificación

El trabajo de investigación es justificado plenamente por la falta de regulación al comercio informal en la vía pública (ambulante), al no controlar la ola de inseguridad y violencia que existe, así como el planear prácticas distractorias en el pago de los impuestos, ésto es, al no darse de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes, al Simular operaciones inexistentes o simplemente contratar profesionales de la contaduría que se prestan a panear dolosamente el pago de los impuestos a la Federación.

Hipótesis

La economía informal representa no solo inseguridad y violencia, también obstrucción de la vía publica, contaminación, evasión en el pago de los impuestos y problemas sociales y culturales para los mexicanos, debido a la falta de programas estructurales que los gobiernos Federales y Estatales tienen que desarrollar.

Objetivo General

Conocer e identificar la situación de la economía informal (Latinoamérica, México y Michoacán) y las consecuencias negativas que ésta representa, al no pagar impuestos de conformidad con las Leyes Fiscales mexicanas en nuestro país.

Esta investigación se basará en la primera parte del método deductivo-explicativo que va de lo general a lo particular, para el desarrollo de la investigación se auxilió del método histórico y comparativo.

De igual manera la realización de esta investigación comprendió tanto de trabajo de campo como de gabinete, utilizando técnicas de investigación documental y también valiéndose de la utilización de páginas web tocantes al tema.

En cuanto a la organización del documento, éste parte de lo general a lo particular, haciendo énfasis en aspectos relevantes del comercio informal en México, Latinoamérica y Michoacán, tocando aspectos generales en lo referente a Latinoamérica, por otro lado, se observarán puntos elementales en el aspecto normativo fiscal de manera cualitativa y cuantitativa, profundizando en su problemática y proyectando sugerencias para la 4ta. Transformación en cuanto a posibles soluciones.

Antecedentes de la economía informal en México

Se entenderá como comercio informal a la compra-venta de bienes y servicios que se ejerce en áreas de uso público destinadas básicamente al tránsito peatonal y vehicular, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva a cabo con o sin el manejo de documentos que amparen los derechos de propiedad de la mercancía, y las operaciones mercantiles realizadas pueden o no ser registradas para su ejercicio contable y fiscal.³

El comercio en las calles de nuestro país, responde a usos y costumbres, donde de manera natural el comerciante busca lugares de afluencia para ofertar sus productos, ocurriendo este fenómeno en el centro histórico de muchos estados de la República Mexicana.

Los portales tienen aparición en el siglo XVI, por las ordenanzas de Felipe II, con respecto al trazado de las ciudades en Hispanoamérica. “Toda plaza a la redonda y las cuatro calles que de ella salen, tengan portales porque son de mucha comodidad para los tratantes que aquí suelen concurrir...”⁴

³ Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Abasto y Distribución. (DDF) (2010) Programa de Mejoramiento del comercio Popular. Carpeta Ejecutiva. Departamento del Distrito Federal, julio 2010, México.

⁴ Placa instalada en la esquina de Av. Madero y calle Zaragoza, Morelia., Mich. México



“A pesar de que el comercio al paso de los años se ha ido regulando y modificando, es impresionante como el comercio informal utiliza la vía pública sin que las autoridades hagan algo al respecto.”⁵

Delimitación de la economía informal

Para ubicar y delimitar los factores que inciden en el ejercicio del comercio informal, sus vínculos y sus probables efectos en la economía de México en la actualidad, obliga a recurrir a la historia para explicar los principales factores que motivan no sólo la conducta económica del vendedor, sino también la del consumidor, y de la estructura económica, entendiéndose esta como “el conjunto de instituciones y procesos por medio de los cuales los hombres crean y emplean medios ('bienes') para alcanzar determinados fines ('satisfacción de necesidades')”.⁶

Partiendo de que economía es el estudio de los factores de la conducta humana que motivan al ser humano a producir y reproducir sus condiciones de vida y existencia. Esto es, “el conjunto de formas de la conducta humana, en el ámbito social, que obligan al hombre a desarrollar su actividad económica”⁷ y como la historia es el estudio del proceso en el cual el hombre crea y recrea su realidad social⁸ realidad social expresada en hechos concretos, ya sea en forma gráfica.

Causas de la economía informal

El desarrollo de las actividades informales tiene motivos diferentes a su origen, como ya se mencionó existe desde hace siglos cuando apareció el trueque y este se realizaba en las plazas públicas, el centro del pueblo, en fin, donde existía concurrencia pública, pero hoy en día el comercio informal (ambulante) se extiende por el territorio nacional aglomerando la vía pública.⁹

Existe muchas causales para que estas actividades sigan desarrollándose en el país la principal la falta de inversión, las trabas que encuentran el camino todos aquellos que quieren formar una empresa, los tramites y la burocratización, el desempleo que cada día va en

⁵ Americana (UTHEA), IV tomos, primera edición al español. Paulsen, Andreas (1957). Teoría General de la Economía. Traducción de Manuel Sánchez Sarto: Unión Tipográfica Editorial Hispano. México.

⁶ Marx, Carlos; Federico Engels, Fuebach. Oposición entre las Concepciones Materialista e Idealista. Unión de Repúblicas Socialistas, 1974 Rusia.

⁷ Soviéticas, Moscú: MIR, Traducción al español Editorial Progreso. Paulsen, op. cit., pág. 423, 1974, México.

⁸ Kosik, Karel. Dialéctica de lo Concreto. Grijalbo, pp. 247-260, 1978, México

⁹ INEGI. www.inegi.org.com

aumento, según datos del INEGI arrojados por un informe del censo que se está llevando a cabo en nuestro país la tasa de desempleo se coloca por encima del 5%.¹⁰ Este fenómeno se origina por las desigualdades sociales, la deficiente formación del trabajo, todos los avances tecnológicos que ahorran la mano de obra y la reestructuración modernizadora de las empresas son un detonante para el alza del desempleo y por consecuencia el aumento del comercio informal.¹¹

Principales causas del comercio informal:

- Cantidad de trámites para crear una empresa.
- Los permisos y la burocratización.
- Migración del área rural a las grandes ciudades, por falta de apoyo a los programas rurales.
- Migraciones causadas por violencia e inseguridad.
- Tradición familiar.
- Bajos salarios en el empleo regular.
- Desempleos por modernización de las empresas y por falta de inversiones.
- Desempleos masivos por inseguridad, ya que muchas empresas pequeñas son extorsionadas por delincuencia organizada y prefieren cerrar.
- Trabajadores que por cierta edad ya no son considerados como productivos.
- Facilidad de entradas de dinero.
- Supuesta independencia laboral.
- Falta de leyes que regulen estas actividades.

Económicamente hablando y por ejemplo; en el mundo deportivo también se observan elementos del comercio informal, ya que en éste deporte tan fuerte en nuestro país, se observa una derrama económica por 3,200 millones de pesos adicionales en 2018, ventas del comercio formal, servicios y turismo solo en la Ciudad de México; y podría ser mayor, dependiendo del desempeño de los equipos favoritos.¹²

En éste mismo orden de ideas, el presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo capitalino dijo “está estimado que el 40% de estas ventas en 2018, las acapare el mercado informal”, al comercializar camisetas, tenis, y demás souvenirs sobre los eventos deportivos en México.

De igual forma en conferencia de prensa, el empresario mencionó que los informales venderían alrededor de 1,300 millones de pesos, aunque un 80% de su producto provendrá de la piratería, entre ellos, playeras, gorras, y tenis, alertó a la ciudadanía.

¹⁰ Idem.

¹¹ Entrevista de Radio a Julio Medicuri, Grupo Formula, el día 8 de julio del 2018, Cd. de México, Mexico.

¹² Comercio informal en México. www.elfinanciero.com



Consecuencias de la economía informal, desde el ámbito fiscal

Es para todos sabido que el comercio informal deja pérdidas para todos.

Tal vez los gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) piensan que el permitir que el ciudadano haga de calles y banquetas su centro de trabajo, puede servir como válvula de escape a la presión social generada a partir de la ineficiencia de las políticas públicas. Desgraciadamente, el efecto es el contrario. Dejar crecer en forma desproporcionada al comercio informal puede acarrear consecuencias graves.

Y es que además de la obstrucción de la vía pública, el comercio informal se asocia con efectos negativos como la evasión en el pago de impuestos, la competencia desleal, el no pago de servicios públicos, el incumplimiento de las leyes laborales, la inseguridad y los problemas de salubridad por la basura acumulada en las calles, entre otros.¹³

Todos estos problemas fomentan un régimen de ilegalidad y una serie de condiciones que provocan el hartazgo, o al menos la incomodidad del grueso de la sociedad. Esta inconformidad, lamentablemente es sólo uno de los muchos problemas que genera este tipo de comercio.

El Estado obtiene ingresos para salud, bienestar social, educación, seguridad y demás compromisos, principalmente de los impuestos que pagan los contribuyentes regulares, aunque aquí también se puede mencionar que muchos de estos contribuyentes evaden sus impuestos con supuestas “estrategias fiscales” que no son más que un delito.

Al igual que los regímenes fiscales especiales como es el caso de “El Régimen de Incorporación Fiscal 2020”¹⁴ aunque no hay que generalizar, la mayor parte de estos deberían tributar en regímenes diferentes por ejemplo, las personas que realizan actividades en los mercados, tianguis, central de abastos, etc. La mayoría no están incorporados al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto controla el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dependiente de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), pero los que si están en estas listas, aparecen como Régimen de Incorporación Fiscal, aun a pesar de que superan los \$2`000,000.00 que da como tope anual y ellos lo separan de manera mensual, ésto de conformidad con el artículo 111, del capítulo IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente 2020. Todos ellos están faltando a la obligación de contribuir al gasto público de manera equitativa y proporcional tal como no lo dicta nuestra carta magna en su art. 31 frac. IV.¹⁵

¹³ Sánchez, Gómez Francisco, Derecho Fiscal Mexicano, editorial Porrúa, México 2019

¹⁴ Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2020.

¹⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Las actividades informales infringen la Ley y las normas de conducta dictadas por la sociedad, al no ser conscientes que, al no cumplir con sus obligaciones fiscales, están contribuyendo a que nuestro país se quede sin los recursos que de conformidad con las leyes fiscales le corresponden, la responsabilidad es compartida, tanto de ciudadanos como de las autoridades de gobierno.

Es de suma importancia destacar que si se lograra una conciencia cívica y ciudadana respecto de los que venden en las calles fueran responsables de la ecología, del daño que hacen al patrimonio de la nación, al destruir y maltratar todos los centros históricos y culturales, al invadir y realizar sus actividades económicas en las calles, daríamos un paso adelante. Dicho civismo provocado por las políticas necesarias para un estado y un país, nos llevaría a la integración de estas personas al padrón de contribuyentes y regular la actividad económica informal, propiciando un mejor vivir para los mexicanos y sobre todo estar en un marco legal para todo el sector.

Comercio ambulante en el Estado de Michoacán

Michoacán comenzó su actividad económica como la mayoría de los estados, la forma más antigua y eficiente de comercializar los productos era el muy conocido Trueque, que no es más que el intercambio de mercancías, los productores y artesanos venían a la capital a realizar el trueque para poder satisfacer las necesidades de la familia.

Antecedentes del comercio informal en el Estado

Al igual que en muchos estados del país Michoacán no fue la excepción al ser invadido por el comercio informal, las calles del Estado al pasar de los años se han ido plagando de vendedores ambulantes, y aunque en el año de 1991 La capital del Estado de Michoacán se unió a las listas de las 164 ciudades del mundo declaradas Patrimonio Mundial como bien cultural por La UNESCO. El gobierno tardó en poner solución al problema del ambulante. El Plan Maestro Para El Rescate del Centro Histórico.

“Desde los refugios del sol miramos a los vendedores ambulantes y a los holgazanes que parecen estatuas pegadas al monumento, y todos descansando bajo los árboles”¹⁶

¹⁶ De la Garza E, y C. Salas, “La industria del trabajo en México 2003”, Ed. Plaza y Valdez 2003. México.



Ésto no ha cambiado mucho desde entonces, hoy en día se puede observar una que otra persona vendiendo globos, algodones, como hace años y también personas que intentan retomar el ambulante en el centro de la capital del Estado, vendiendo aretes, pulseras, lapiceros, cosas que puedan llevar fácilmente en una mochila para poder correr si las autoridades los abordan.

Cuadro 1 Tipos de actividades de la economía informal

<i>Tipo de actividad</i>	<i>Transacciones monetarias</i>		<i>Transacciones no monetarias</i>	
<i>Actividades ilícitas</i>	Comercio en bienes robados; producción y comercialización de drogas; prostitución; juegos de azar; contrabando; estafa.		Trueque de drogas, bienes o de contrabando; cultivo de drogas para uso personal; robo para uso personal.	
<i>Actividades lícitas</i>	<i>Evasión de impuestos</i>	<i>Elusión de impuestos</i>	<i>Evasión de impuestos</i>	<i>Elusión de impuestos</i>
	Ingresos no declarados procedentes de trabajos por cuenta propia. Saldos, salarios y activos procedentes de trabajo no declarado relacionado con bienes y servicios lícitos	Descuentos a empleados, prestaciones.	Trueque de bienes y servicios lícitos	Trabajos "hechos en casa" y ayuda a los vecinos

Fuente: Elaboración propia

Una de las principales ocupaciones en los estudios acerca del sector informal, es la estimación de su magnitud; explicada a la vez por diversas razones que a continuación se detallan:

- La incapacidad del sector moderno para absorber en su totalidad la oferta de mano de obra, situación que se agudiza en períodos de crisis, cuando no sólo se debilita ésta función, sino que se produce una expulsión de trabajadores.
- La alta inestabilidad ocupacional que generan algunas actividades promovidas por la modalidad de desarrollo.
- La existencia de espacios económicos no cubiertos por la modernización, donde se dan condiciones favorables para desarrollar actividades por cuenta propia, incluso superiores a las de muchos de los trabajos asalariados.

Afectaciones al comercio formal

Los comerciantes establecidos siempre han manifestaron el rechazo a cualquier iniciativa respecto de la legalización del comercio informal en el Estado, detectando en tales iniciativas que sólo pretenden legalizar la venta en la vía pública, en perjuicio de quienes trabajan dentro del marco legal establecido en el país. Es lógico que rechacen iniciativas que beneficien a los informales, ya que hay que tomar en cuenta que son los principales afectados, les quitan los clientes, la mercancía que ellos adquieren con legalidad pagando los impuestos y después de hacer la enorme fila de trámites para estar dentro del marco de la ley, vengan los que adquieren su mercancía de manera ilícita a vender frente a sus negocios obstruyendo su entrada, robando la luz de los medidores, tirando basura y dando la peor imagen a los consumidores. Esto ha ocasionado pérdidas significativas por negocio establecido que va año con año hasta en 2 millones de pesos.

En realidad, debe analizarse la situación fiscal de los contribuyentes tanto por el Gobierno de la 4ta transformación, como por el encabezado por Silvano Aureoles Conejo (Gobernador del Estado) para que se den incentivos y beneficios solo a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y que respetan la autoridad del estado.

Responsables de este fenómeno

No hay más responsables que el consumidor, porque si la población no adquiere cierto producto o servicio, el vendedor pierde y obvio no seguirá con esa actividad, no es entendible porque ocurre eso con productos legales, pero con el comercio informal siempre existe una salida, los productos robados, piratas, ilegales chinos, no serían comerciales y no existiría quien los vendiera si no existiera quien los compra, las pérdidas en recaudación fiscal y por tanto en el nivel de vida de los ciudadanos es culpa de los mexicanos y michoacanos que adquiere estas mercancías por ser más baratas.

Reglamentación del comercio informal

La Dirección de Mercados iniciará un operativo para retirar los puestos de venta de comida chatarra en las afueras de las escuelas, ya que son 450 los comerciantes ambulantes los que se tienen detectados. Dicha medida será consensuada con la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) Secretaría de Salud en Michoacán y con los líderes comerciantes,

En la ciudad de Morelia, existen 2 mil 200 comerciantes ambulantes instalados (2018); refiriendonos al párrafo anterior, de éstos, 450 se colocan en las afueras de las escuelas vendiendo churros, chicharrones, dulces, bromas, juguetes y otras cosas.

Una aproximación de cuánto es lo que representan las transacciones que se realizan en el sector informal respecto del resto de la economía (esto es, en términos de PBI).



Exceso de regulaciones y trámites a nivel Latinoamérica

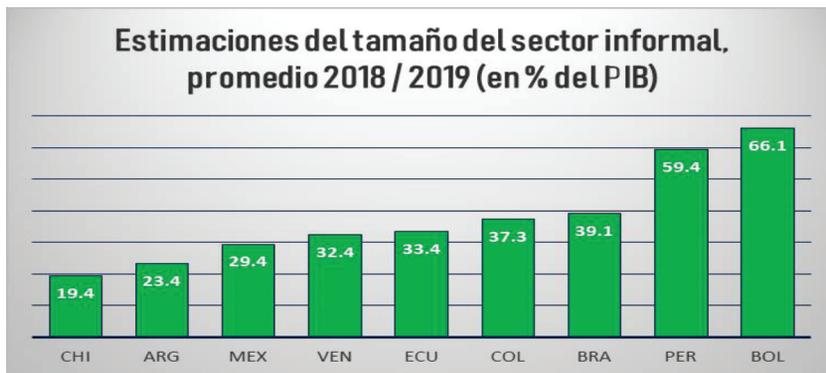
Algunos estudios realizados por investigadores sobre el tema de la economía informal, han establecido como causa principal (jurídicamente) el exceso de requisitos y trámites para establecer un negocio formal en contraparte a uno informal.

La proliferación de reglamentos y trámites, que se transforman en un número abundante de leyes, provocan el encarecimiento de actividades productivas, debido a que se deben destinar recursos (tiempo, dinero y esfuerzo) para acatarlas. Cuando este costo se eleva, las empresas tienen un incentivo económico para evadirlas. En tal caso, los factores éticos y culturales se ven doblegados por la racionalidad económica de la evasión.

Existe una estrecha relación entre el largo proceso para registrar una empresa y la existencia de un sector informal muy grande en México y en América Latina en general.

Existe una diferencia abismal entre el costo de asumir las leyes y los trámites para iniciar un negocio entre los países en desarrollo (v. gr. México, Brasil y Venezuela) y los desarrollados (por ejemplo, Estados Unidos y Canadá). Lo dicho con anterioridad lo ilustramos en la siguiente gráfica que corresponde a la figura 1.

Figura 1 Estimaciones del tamaño del sector informal, promedio 2018/2019 (en % del PIB)



Fuente: Secretaría de Economía, febrero 24, 2018

En el caso de México, existe una gran cantidad de trámites para iniciar un negocio: (15), al igual que en Brasil y Venezuela, y mucho mayor a los trámites requeridos en Canadá (2) y Estados Unidos (4). En el número de días hábiles que se requieren para realizar dichos trámites (67), sólo nos supera Venezuela en donde para realizar igual número de trámites (15) se necesitan insumir 124 días de tiempo, dinero y esfuerzo. Por último, el costo de la regulación (trámites) en México es más alto que en países de América Latina como Brasil (20% del PIB), Chile (13% del PIB) y Venezuela (11% del PIB) y mucho más alto que en Canadá (1.5% del PIB) y Estados Unidos (0.5% del PIB). De igual manera, el costo nominal en dólares en México (2 492) es mucho más alto que en los países de América Latina considerados y que en Estados Unidos (150 dólares) y Canadá (280 dólares), y solamente por debajo del promedio de 85 países considerados, o sea, 3 mil 873 dólares (ver cuadro 2).

Cuadro 2 Trámites y costos de la formalidad en distintos países

<i>País</i>	<i>No. de pasos o trámites</i>	<i>No. de días hábiles que se necesitan</i>	<i>Costo relativo al PIB de 2018-2019</i>	<i>Costo nominal en dólares</i>	<i>Índice de corrupción (2018)</i>
México	15	67	57 %	2.492	61
Canadá	2	2	1.5 %	280	5
E.U.A.	4	4	0.5 %	150	18
Argentina	14	48	10 %	774	71
Chile	10	28	13 %	620	19
Brasil	15	63	20 %	890	45
Venezuela	15	124	11 %	423	77
Promedio de 85 países	10	47	48 %	3873	n.d.

Fuente: Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE).
En <http://www.cipe.org/publications/fs/articles/article9e43.htm>

Retomando nuevamente nuestro país (México) Desde la perspectiva laboral, existen disposiciones que hacen que las empresas generen menos plazas de las que podrían ofrecer, provocando el desplazamiento de personas hacia la economía informal. Dichas disposiciones consisten en prestaciones laborales (seguridad social, vivienda, etc.), salarios mínimos, etc. Se estima que en México los costos laborales no salariales, representan casi el 60 por ciento (59.3% para ser exactos) del total del salario, por lo que se puede decir que por cada trabajador contratado el empleador debe erogar 1.6 veces el salario ofrecido, de ahí la urgencia de la “flexibilización” del mercado laboral contemplada, y exigida por los empresarios, en la reforma estructural que trato de promover, el gobierno de Vicente Fox. (ver cuadro 3).



Cuadro 3 Causas por las cuales los comerciantes ambulantes dejaron trabajo anterior según sexo

Causas	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Me despidieron	15 50 %	5 10 %	20 25.0 %
Los ingresos eran insuficientes	10 33.3 %	14 28.0 %	24 30.0 %
No me gustaba el trabajo		2 4.0 %	2 2.5 %
Sin empleo		7 14.0 %	7 8.8 %
Problemas de salud o familiares	3 10.0 %	4 8.0 %	7 8.8 %
Matrimonio e hijos		13 26.0 %	13 16.3 %
Migración	1 3.3 %	1 2.0 %	2 2.5 %
Quería independizarme	1 3.3 %	4 8.0 %	5 6.3 %
Total	30 100 %	50 100.0 %	80 100.0 %

Fuente: www.gestionpublica.como.mx/pdf/BV

Con estos datos podemos observar que la economía informal surge ante el exceso de trámites y regulaciones a la actividad productiva.

Inadecuada fiscalización por parte de la Federación, 4ta. Transformación, medición fiscal de los tres impuestos federales principales (ISR, IVA E IEPS)

Otro de los factores que propicia la economía informal, y que se encuentra interrelacionado con el exceso de regulaciones, son las cargas fiscales elevadas. Según nuestro país, existen impuestos con mayor peso que otros, lo cual condiciona el grado de evasión fiscal y, por tanto, la informalidad; El exceso de impuestos hace oneroso su cumplimiento, por ejemplo y de acuerdo al SAT (Sistema de Administración Tributaria), “el contribuyente persona física en México gasta en promedio 12 mil 626 pesos en cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que a una empresa le cuesta 55 mil 455 pesos llevar a cabo su tarea como contribuyente”.

Al mismo tiempo, las micro, pequeñas y medianas empresas que desean tener utilidades y sobrevivir en el mercado, optan por evadir impuestos, cayendo entonces en la ilegalidad y en la informalidad. Además, si las actividades a desarrollar ofrecen apenas lo necesario para subsistir, el pago de impuestos resulta imposible, siendo así que la legalidad y la formalidad sea un privilegio del que no pueden disfrutar los pobres, pues sus ingresos limitados no les deja otra opción que la evasión fiscal y la informalidad, retomando la administración federal encabezada por la 4ta transformación, tenemos que actualmente se deja de recaudar el 4% del PIB por ambulante, contrabando y piratería en México.

En este mismo orden de ideas y de acuerdo con la Investigadora del Instituto Politécnico Nacional en el área de fiscal, en su charla En 2019, comentó que ocho de cada 10 películas vendidas eran falsas y 50% de las prendas de vestir son de origen ilícito en México, y que el fisco mexicano deja de percibir al año alrededor de 4 por ciento del producto interno bruto (PIB) como resultado de la creciente economía informal, comercio ilegal, contrabando y piratería, actividades que representan ventajas y poder para algunos grupos y gobiernos, además de una válvula de escape a la escasa generación de empleos, aseguraron investigadores del Tecnológico de Monterrey, (Congreso Nacional Fiscal organizado por la Asociación Michoacana de Contadores Públicos. Junio 30 del 2020).

Como parte de una investigación conjunta con la Cámara de Comercio de la ciudad de México, ésta aseguró que hay 19 millones de mexicanos que trabajan en la economía informal, el comercio ilegal crece a un ritmo de 13.6 por ciento anual mientras que el comercio establecido lo hace apenas a 9.8 por ciento.¹⁷

"La economía informal y el comercio ilegal es un fenómeno que se ha denunciado por lo menos desde hace 20 años, pero se agudizó por lo menos hace 12", aseguró Posadas García al detallar que incluso para los propios vendedores de la calle se ha vuelto más compleja esta actividad debido a que está captada por líderes que cobran cuotas entre 600 y mil pesos por día y que se mueven con intereses "perversos" y ligados a la corrupción, afirmó Posadas."

Destacó que la economía informal surgió a raíz de la limitada generación de empleos, pero su crecimiento explosivo se debe a que se ha convertido en una actividad "conveniente" debido a que quienes la practican no tienen que pagar impuestos ni servicios, a continuación, en el cuadro cuatro observaremos el comportamiento de la economía por entidad federativa en el periodo 2017-2018.

¹⁷ Posadas, García Miriam, Investigadora en el área de Fiscal del Instituto Politécnico Nacional, Conferencia Federalismo Fiscal 2019, dictada el día 18 de noviembre del 2019, en Poza Rica Veracruz, México.



Cuadro 4 Crecimiento de la Población Ocupada en la Economía Informal por Entidad Federativa, 2017-2018

<i>Entidad federativa</i>	<i>Población ocupada</i>		<i>Tasa promedio de crecimiento de la población ocupada</i>
	<i>2017</i>	<i>2018</i>	
Aguascalientes	58,601	87,986	8.46
Baja California	157,317	236,982	8.53
Baja California Sur	29,499	31,130	1.72
Campeche	54,780	77,435	7.16
Coahuila	192,657	188,654	-0.41
Colima	44,944	63,390	7.11
Chiapas	281,280	530,171	13.51
Chihuahua	189,804	208,895	1.93
Distrito Federal	833,292	817,816	-0.37
Durango	106,031	116,685	1.93
Guanajuato	440,179	496,954	2.45
Guerrero	260,751	330,728	4.86
Hidalgo	178,083	278,936	9.38
Jalisco	752,367	873,124	3.02
México	1,329,059	1,623,076	4.07
Michoacán	420,401	508,552	3.88
Morelos	179,641	227,187	4.8
Nayarit	99,197	112,951	2.63
Nuevo León	334,480	308,153	-1.62
Oaxaca	231,834	384,232	10.63
Puebla	462,532	650,498	7.05
Querétaro	96,060	164,568	11.36
Quintana Roo	60,731	98,588	10.17
SLP	199,734	236,087	3.4
Sinaloa	231,892	287,617	4.4
Sonora	184,208	222,114	3.81
Tabasco	137,883	191,758	6.81
Tamaulipas	257,993	252,744	-0.41
Tlaxcala	107,105	147,334	6.58
Veracruz	696,372	713,035	0.47
Yucatán	155,122	192,123	4.37
Zacatecas	107,554	127,198	3.41

Fuente: Secretaría de Economía, Mayo 18 del 2019.

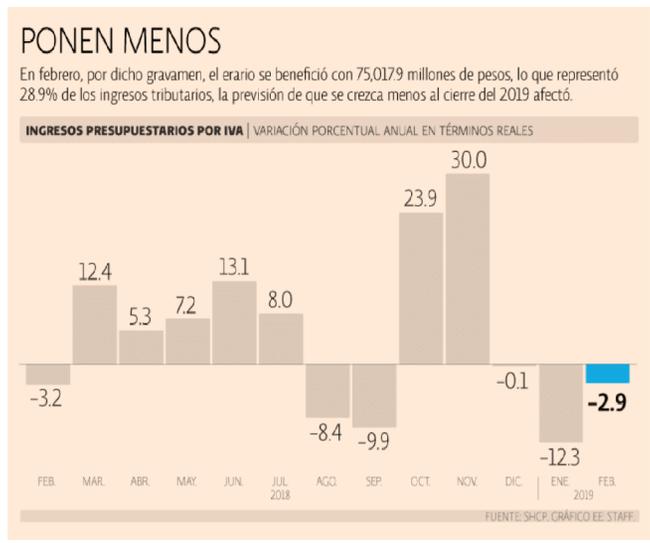
En cierta forma, las informalidades tienen ventajas para los líderes, la sociedad y los gobiernos, representa una forma de poder en todos los sentidos y hasta una válvula de escape ante la baja generación de empleos y la deficiente calidad.

“Y es que la economía informal, el contrabando y la piratería han tomado dimensiones enormes. De acuerdo con un estudio de la Alianza internacional para la protección intelectual, México ocupa el cuarto lugar en piratería, dentro de una lista de 68 países.” detalló Omar Jiménez.¹⁸

La economía informal en México representa que el fisco deje de captar alrededor de 4 por ciento del PIB, toda vez que en ese mercado se venden alrededor de 480 mil millones de dólares al año de los cuales alrededor de 8 por ciento serían gravables. El gobierno capta a través del fisco sólo alrededor de 11 por ciento del PIB, y de ahí gran parte proviene de Petróleos Mexicanos.

La gráfica que se ilustra a continuación refleja los efectos de la recaudación por parte del gobierno Federal (4ta. Transformación) durante el ejercicio fiscal 2019, estos números son buenos, pero si les incorporamos los porcentajes que ha dejado de captar por las nulas políticas fiscales de incorporación por parte del comercio informal, estos serían mejores.

Figura 2 Impuestos dejados de recaudar periodo 2019 en México



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¹⁸ Jiménez González Omar, Investigador en el área de Fiscal del Instituto Politécnico Nacional, ponente en el Congreso Internacional de Fiscalización, llevado a cabo en la Ciudad de Puebla, Pue, el 11 de diciembre del 2019, Ponencia “Nuevas Expectativas Fiscales para el año 2019. México.



Durante el mes de febrero(2019), la recaudación que se obtiene del Impuesto al Valor Agregado (IVA) presentó una reducción del 2.9%, respecto del mismo mes (febrero 2018), para hilar tres meses a la baja; de acuerdo con la información presentada en su página la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En su reporte de finanzas y deuda pública, la dependencia indica que a febrero, por dicho gravamen, el erario se benefició con 75,017.9 millones de pesos, lo que representó 28.9% de los ingresos tributarios. La primera reducción se registró en diciembre del 2018, mes en que tomó posesión el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al disminuir 0.1%; en enero la caída fue de 12.3 por ciento. Si se considera el acumulado, enero-febrero, los ingresos que se obtienen por el IVA reportaron una reducción de 8.2%, en términos reales y respecto del primer bimestre del 2018. La Secretaría de Hacienda explica en su reporte que la caída se debió a los adeudos pendientes de saldos a favor provenientes del ejercicio fiscal anterior.

Derivado de los datos anteriores, podemos decir que la menor recaudación del IVA se debe a diversas razones, como un menor dinamismo en el consumo, el efecto de cobrar un menor impuesto en la frontera (de 16 a 8%) y a que se tenga un menor crecimiento económico al cierre del 2019.

En este mismo orden de ideas, tenemos que; En cuanto al principal impuesto recaudador por parte del Gobierno Federal que es el ISR, los ingresos que se obtienen por el cobro del Impuesto Sobre la Renta (ISR) fueron una especie de salvavidas para el Gobierno Federal, pues en el mes de febrero 2019, crecieron 5.4% anual, en términos reales, en total sumaron \$134,606.5 millones de pesos, lo que representó el 51% de los ingresos tributarios y un 33% de los totales del sector público, en el primer mes de la administración de la cuarta transformación, la recaudación del ISR creció en un 0.7% y en enero 2019 se elevó 1.4%, si consideramos el acumulado de Enero – Febrero 2019, los ingresos por dicho impuesto crecieron en un 3.1% anual, lo que significó recursos en el orden de \$306,619.5 millones de pesos.

Otro ingreso que dio un respiro a las finanzas públicas fue el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); éste creció 18.5% en febrero, con lo que aportó ingresos al erario por 40,471 millones de pesos. Lo anterior se explica en gran medida a los recursos que obtuvo el gobierno por el cobro del IEPS a gasolina y diesel, que sumaron 22,023 millones de pesos, 38.2% más que en enero del 2018.

En cuanto a los recursos petroleros tenemos que; Los ingresos que se obtienen de la renta petrolera volvieron a caer, en febrero 2019, aportaron a las arcas del Gobierno Federal \$61.002 millones de pesos, esto es el 15% de los ingresos totales, dicho monto fue el 4.2% menor al registrado en el mes de febrero del 2018, si consideramos el periodo enero – febrero 2019, la recaudación fue del 32.7%, respecto del primer bimestre del año anterior; La Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicó que ello se debió a la disminución en el

precio promedio de la mezcla mexicana del petróleo (8.6% anual) y en la producción de petróleo (11.9% anual).

En lo general, tenemos que; Los ingresos presupuestarios del sector público a febrero (2019) fueron por 405,985.4 millones de pesos, un alza de 0.4 por ciento. Si se considera el acumulado, los ingresos fueron por 853,944.7 millones de pesos, una caída de 3.9 por ciento con respecto al año 2018, en el 2019.

Derivado de lo anterior, tenemos que la economía informal es un factor determinante de la evasión, simulación y defraudación fiscal, por lo que el Gobierno Federal, tendrá que eficientar la recaudación y más ahora que nuestra economía se ha visto lacerada con las estrategias paternalistas que la cuarta transformación ha emprendido sin resultado alguno, a esto también la aguda pandemia del COVID 19 que ha acabado con la microeconomía de los mexicanos, situación que se hace interminable por estos dos aspectos económicos y de salud pública.

El Gobierno Federal, (4ta. Transformación) si quiere avanzar en la recaudación, tendrá que observar las siguientes medidas:

1. Fiscalizar a los contribuyentes que se encuentran dados de alta en su padrón, con la finalidad de que a todos se les apliquen las Leyes Fiscales, esto mediante visitas domiciliarias ya sean presenciales o electrónicas.
2. Evitar la condonación de impuestos a monopolios, a cambio de favores políticos y de concesiones.
3. Incorporar a su padrón de contribuyentes a todo el comercio informal, diseñándoles regímenes fiscales realmente efectivos que propicien una recaudación equitativa y proporcional.
4. Regular a todos los trabajadores que prestan servicios laborales en el comercio informal, lo que beneficiaría en el cobro de impuestos y aportaciones de seguridad social, esto fortalecerá la economía de México y las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Promover programas de gobierno que realmente beneficien la macro y micro economía de los mexicanos, empresas que regresarán dichos apoyos, mediante el incremento de utilidades, mayor pago de impuestos, reactivación de la economía formal y creación de fuentes de empleo.
6. Dejar de estar implementando programas de gobierno tendientes a darles a los que manes tienen dinero obtenido de la recaudación fiscal, situación que desmotiva al empresario establecido, ya que para ellos que son los que tienen la mayor carga financiera en el pago de los impuestos, no existen incentivos federales que les motive a cumplir cabalmente con éstas obligaciones, lo que hace que día a día se descapitalicen o que simplemente no venga inversión extranjera a nuestro país.



7. Revisar sus programas paternalistas, con la finalidad de que a los becarios que les otorgo recursos derivados de impuestos, en el periodo 2019-2020, reporten los resultados obtenidos respecto a la reactivación de la economía mexicana.

Conclusiones

El comercio informal siempre ha tenido un gran impacto en las finanzas públicas de los países y se ha convertido en una constante en la economía mexicana.

El exceso de trámites, la corrupción, un inadecuado y cambiante método de recaudación de impuestos, han convertido al comercio informal en una alternativa de subsistencia para un gran número de mexicanos que, ante la falta de empleo que demanda una sociedad que crece continuamente como la nuestra.

El comercio informal, es una actividad a la que se dedican numerosos grupos de personas, y para algunos representa el único ingreso para mantener a sus familias.

Para muchos, significa una forma de ganar dinero que causa un daño de enormes magnitudes a la economía de nuestro país, ya que estimula la evasión de impuestos y una competencia desleal para los negocios que están legalmente constituidos; sin embargo, para otras personas es una oportunidad para salir adelante, ya que incursionan en este tipo de comercio con poco capital, aunque los ingresos que obtienen son escasos, y, por lo tanto, su capacidad de compra y ahorro es prácticamente nula.

El sector informal se caracteriza en gran medida por la baja inversión que se ocupa para iniciar un negocio, por la falta de acceso a financiamiento, por las precarias condiciones en las que se trabaja, por individuos poco calificados y una ausencia de organización productiva, por lo cual, formalizarse y pagar impuestos para quienes conforman este tipo de comercio resulta imposible, ya que o contribuyen o comen.

Es un hecho que los emprendedores deben de tratar con una gran cantidad de dependencias gubernamentales cuando constituyen sus negocios; es un proceso largo y complicado, y que resulta muy difícil de hacer de forma individual.

Desde que se acude a una oficina de gobierno para solicitar los trámites requeridos para abrir una empresa, se vive una especie de inseguridad, y una vez que se te atiende, empieza el ir y venir, ya que en cada cita se te piden diferentes documentos, con la finalidad de que tengas que contratar a “un especialista” en aperturas comerciales, y desde ahí empiezan las extorsiones.

Los individuos que se dedican al comercio informal no están exentos a este tipo de corrupción, ya que muchas veces tienen que pagarles a aquéllos encargados de controlar los permisos para operar de los negocios formales y a las mismas autoridades.

Por otro lado, el exceso de trámites que se tienen que realizar para iniciar y mantener a una empresa en la formalidad, representa una gran cantidad de tiempo y dinero que muchos empresarios prefieren evadir.

Los intentos que el gobierno ha hecho para facilitar los procesos administrativos para que las nuevas empresas accedan a la formalidad y puedan obtener créditos, financiamiento y tecnología innovadora, no han sido suficientes y hay un largo camino por recorrer.

Las dependencias gubernamentales deben analizar con detenimiento qué trámites son necesarios para fomentar el sano control en el desarrollo de un negocio, ya que la excesiva regulación hace más atractiva a la economía informal y se reduce la capacidad del gobierno para la obtención de recursos en materia fiscal.

En muchas zonas se genera basura, que además de ocasionar problemas de salud en la población, se tapan las coladeras y hay inundaciones. Es decir, hay un deterioro urbano significativo. Además, con el comercio informal se propicia la delincuencia y surgen conflictos sociales que obstaculizan el desarrollo de las comunidades.

Es fundamental que el gobierno empiece a crear nuevas soluciones y reformas que contribuyan a disminuir el comercio informal en nuestro país, y desarrolle incentivos y mecanismos institucionales que dinamicen los mercados laborales, que hagan que los negocios deseen cumplir con las regulaciones de ley que se establezcan.

Por otro lado, es elemental que las empresas generen mejores condiciones laborales y salarios más competitivos para combatir el comercio informal de manera efectiva y propositiva. Para ello es necesario conocer primero, que son las contribuciones, para que, y a quienes sirven, ya que muchos no lo saben, y caen en el error de no pagarlas cuando deben de hacerlo, como las personas que forman parte del comercio informal y en la actualidad es un sector muy grande y difícil de combatir, pero no imposible he ahí uno de los retos de la 4ta. Transformación.

También existe otro sector como lo es el Lavado de Dinero que es también muy grande, que saben que se deben de pagar las contribuciones por cualquier actividad que realicen y no lo hacen, provocando la evasión fiscal que afecta mucho a la economía del país.

Es necesario que se cree conciencia en las personas de estos sectores; Desde la niñez y del sistema educativo básico, hasta las demás personas de cualquier edad para que conozcan y tengan la noción del gran problema en que vive México., empezando a buscar y realizar posibles soluciones que ayuden a detener o disminuir este gran fenómeno “la evasión fiscal”, que como ya es mencionado es muy grande y afecta demasiado la estabilidad del país en muchos sectores.

Para aquella parte de la población que practica el comercio informal y el lavado de dinero, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, deberá de impulsar campañas masivas de fortalecimiento de la identidad, e involucrarlos en lo que se refiere al cumplimiento sencillo de las obligaciones fiscales, que se busque por una parte impulsar el pago espontaneo de los impuestos y por otra, la disminuir la acción deliberada de evadir.

Por tal motivo coincidimos en la hipótesis de que “La economía informal representa no solo inseguridad y violencia, también representa obstrucción de la vía pública, contaminación, evasión en el pago de los impuestos y problemas sociales y culturales para



nuestra sociedad, debido a la falta de programas estructurales que los gobiernos Federales y Estatales tienen que desarrollar.”

Se propone extender la campaña de concientización antes mencionada para hacerla llegar a los participantes de estos sectores de la economía; manejar un nuevo diseño de colaboración administrativa de las tres entidades (Federal, Estatal y Municipal) que constituyen el sujeto activo de la relación jurídico-tributaria, procurando un acercamiento con los agentes activos y líderes de estos sectores de la economía; levantar en forma definitiva desde el inicio del sexenio, (2018-2024) un padrón municipal, estatal y nacional de contribuyentes realmente menores, a fin de registrarlos y diseñar un sistema sencillo y ágil de pago que no implique para estos contribuyentes otras obligaciones de tipo contable y de información a la autoridad; cuidando de que no se tenga complicaciones en su administración y control.

El objetivo es la de ampliar las bases de contribuyentes, incluyendo precisamente a estos sectores, para así obtener resultados que beneficien a todo el país, ofreciendo los mejores y necesarios servicios públicos. De igual manera y en éste mismo orden de ideas, se pretende que esta investigación aporte elementos de juicio, tendientes a la solución del problema y, tratar de que éste disminuya, con la sola y única finalidad de que se construya un México mejor, en donde prevalezca el estado de derecho y las garantías individuales que contempla nuestra carta magna.

Bibliografía

- Bovi, M. (2002). “The Nature of the Underground Economy. Some Evidence from OECD Countries”. ISAE Istituto di Studi e Analisi Economica. Rome.
- Cagan, Phillip. (1958). “The Demand for Currency Relative to the Total Money Supply,” *Journal of Political Economy*, 66:3, pp. 302-328.
- CIENCIA UANL / VOL. VIII, No. 4, OCTUBRE-DICIEMBRE 2005. México
- Cortes, Fernando, *Crisis y Reproducción Social*, “Los Comerciantes del Sector Informal”, Ed. Porrúa, México 1999.
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, “La Economía Subterránea en México”, 1986. México.
- Consultoría internacional especializada. Matriz input-output, 1993. Actualización de la Matriz input-output 1980 realizada por el INEGI.
- De la Garza E, y C. Salas, “La industria del trabajo en México 2003”, Ed. Plaza y Valdez 2003. México.
- De Soto H., “El otro sendero. La revolución informal”, Ed. El Barranco 1986. México.
- Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Abasto y Distribución. (DDF) (1999) Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

- Frey, B. Y Schneider, F. (2000). "Informal and Underground Economy. Forthcoming in Orley Ashenfelter" International Encyclopedia of Social and Behavioral Science. Bd. 12 Economics, Amsterdam: Elsevier Science Publishing Company.
- Goldberger. (1972). Structural Equation Methods in the Social Science. North Holland, Amsterdam.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XII Censo de Población y Vivienda. México
- Joreskog, K. Y A.S. Goldberger. (1975). "Estimation of a Model with Multiple Indicators and Multiple Causes of a Single Latent Variable". Journal of the American Statistical Association. 70, 631-639.
- Marx, Carlos; Federico Engels (1974). Fierbach. Oposición entre las Concepciones Materialista e Idealista. Unión de Repúblicas 5 socialistas Soviéticas, Moscú: MIR, 1974. Traducción al español Editorial Progreso. Paulsen, op. cit., pág. 4. México.
- Sánchez Gómez Narceso, Derecho Fiscal Mexicano, Editorial Porrúa, México 2019.
- Kosik, Karel (1988). Dialéctica de lo concreto, Edt. Grijalbo, pp. 247-260.
- Organización internacional del trabajo. México
- Paulsen, Andreas (1957). Teoría General de la Economía. Traducción de Manuel Sánchez Sarto. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana (UTHEA), IV tomos, primera edición al español.
- Smith. (1997). "Global Evidence of Its Size and Impact". The Underground Economy Editores. Lippert y Walker. The Fraiser Institute, Canada. Tanzi, Vito. (1982). "The underground economy in the United States and abroad" Lexington (Mass.), Lexington, pp. 160-178.
- Schneider, F. y D. Enste (2010), "Ocultándose en las sombras, el crecimiento de la economía subterránea". Temas de Economía, FMI México.
- Tanzi, Vito. (1983). "The Underground Economy in the United States: Annual Estimates, 1930- 1980" IMF-Staff Papers, 30:2, pp. 283-305. Zeller, A. (1970). "Estimation of Regression Relationships Containing Unobservable variables", International Economic Review. 11, 441-454.

Legislativa y Reglamentos México

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Impuesto Sobre la Renta 2019

Ley de Salud del Estado de Michoacán

Reglamento de Mercados y Comercio en vía Pública, H Ayuntamiento de Morelia, Mich.

Reglamento de Patrimonio del Gobierno del Estado de Michoacán.

Reglamento de Patrimonio Municipal. Aprobado el 8 de agosto de 2002.



Otros

Morelia 1541-1991. Revista bimestral del Aniversario de la fundación de Morelia. Junio-agosto 1991, Descripción de dos viajeros, Pág. 40

Periódico La Voz de Michoacán, 8 de mayo del 2018

Periódico Provincia, 3 de agosto del 2018

Entrevista de Arturo Mendicuti. www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=953505

“La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1999-2016”, INEGI, México, 2016

Placa instalada en la esquina de Av. Madero y calle Zaragoza, Mor., Mich.

INEGI. www.inegi.org.com

www.oitandia.org

www.morelia.gob.mx

www.geocities.com

www.mercadeo.com